



San Luis Potosí, S.L.P., 12 de abril de 2016.

Comité Ejecutivo D-II-AI-1  
P r e s e n t e.

Después de la reunión sostenida el 19 de febrero, y la del día de hoy 12 de abril, y habiendo analizado los documentos recibidos, los cuales nos aclararon las numerosas dudas, queremos manifestar que estamos de acuerdo en la creación de un Sindicato Nacional de Profesores Investigadores y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, apegándonos a las leyes que rigen al I.N.A.H., ratificando los siguientes principios:

1.- Llegamos al acuerdo de mantener y consolidar la autonomía como Sindicato Nacional de Profesores Investigadores y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, lograda a lo largo de su trayectoria.

a) Mantener el respeto a nuestra Ley Orgánica, a las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), así como las reglamentaciones internas de cada centro de trabajo.

b) Mantener nuestra autonomía con respecto a las cuotas sindicales y la autonomía para nombrar a nuestros representantes.

c) Conservar nuestra autonomía y participación sobre la materia de trabajo en torno al patrimonio cultural.

d) Defender nuestra cultura democrática en la toma de decisiones para nuestro sindicato, manteniendo la asamblea general como autoridad máxima, al pleno de delegados y el comité ejecutivo como órgano ejecutivo de sus acuerdos.

Por otra parte, apoyamos la postura de los compañeros del Centro INAH Quintana Roo Zona Norte, a que no se hagan señalamientos y descalificaciones hacia aquellos colegas que tomaron la decisión de unirse al Sindicato Nacional Democrático de los Trabajadores de Cultura (SDTCT). Creemos que están en todo su derecho y merecen nuestro respeto.

A t e n t a m e n t e

  
Monika Tesch Knoch

  
Hugo Cotonierto Santeliz

  
Minerva López Millán